MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

12305 *ORDEN de 29 de mayo de 1989 sobre Estadísticas de Edificación y Vivienda.*

El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo viene realizando la Estadística de Edificación y Vivienda por delegación del Instituto Nacional de Estadística en virtud de la Orden de Presidencia del Gobierno de 13 de noviembre de 1968, que a su vez modificaba la del 29 de septiembre de 1956.

La experiencia acumulada por este Ministerio en la elaboración de esta estadística, la distribución competencial establecida por la Constitución y los Estatutos de Autonomía, que han atribuido a las Comunidades Autónomas competencia exclusiva en materia de vivienda y al Estado la de estadística con fines estatales, así como la obligación impuesta a los Estados miembros de la CEE por la Directiva 78/166/CEE de facilitar información uniforme sobre esta materia, han impulsado al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en colaboración con el mencionado Instituto y con la conformidad de las Comunidades Autónomas, no sólo a la confección de un nuevo cuestionario de estadística de edificación y vivienda, sino también a instaurar un sistema de colaboración con las Administraciones Autonómicas para garantizar el cumplimiento de dicha obligación sin menoscabo de las respectivas competencias.

Este cuestionario, más sencillo y simplificado que los anteriores, comprende las actividades de Construcción de Edificios de Nueva Planta, Rehabilitación y Demolición de Edificios.

Dado que estas actividades, en general están sujetas a autorizaciones administrativas municipales, se considera que la recogida de cuestionarios debe seguir estando ligada a las Corporaciones Locales, por lo que resulta muy interesante su colaboración y asistencia a las otras Administraciones, para el eficaz cumplimiento de sus tareas, todo ello inmerso en las relaciones de cooperación que entre ellas deben existir.

En consecuencia, se trata de disponer de una estadística de edificación y vivienda que, sin perjuicio de servir a los fines estatales, pueda resultar igualmente de utilidad para las demás Administraciones Públicas,

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Economía y Hacienda, dispongo:

Primero.–1. El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, y con arreglo al procedimiento establecido en esta Orden, realizará las funciones de recogida, procesamiento y publicación de resultados de la Estadística de Edificación y Vivienda en el territorio de las Comunidades Autónomas, que opten por no efectuar ellas mismas y con sus propios medios las indicadas funciones para elaborar la mencionada estadística con fines estatales.

2. Esta estadística se realizará en todo caso en función, al menos, de los datos contenidos en el cuestionario que se incluye como anexo a esta Orden.

Segundo.–Corresponde a todo promotor inmobiliario, o a los técnicos responsables de las obras en su nombre, cumplimentar y entregar a los Ayuntamientos, junto con el proyecto de obra, el cuestionario al que se refiere el apartado anterior.

Tercero.–Los Ayuntamientos enviarán al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, dentro de los diez primeros días de cada mes, los cuestionarios correspondientes a las licencias de obras concebidas en el mes anterior.

Cuarto.–El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo podrá interesar de los promotores inmobiliarios y de los técnicos autores del proyecto la realización de las verificaciones oportunas, así como el cumplimiento de un nuevo cuestionario cuando existan cambios sustanciales entre el proyecto primitivo y la obra terminada. Podrá solicitar igualmente aquella información que sirva para complementar o aclarar las tablas estadísticas que se publiquen.

Quinto.–El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo facilitará al Instituto Nacional de Estadística los datos necesarios para sus propias publicaciones.

Sexto.–La Estadística de Edificación y Vivienda, para fines estatales, está sujeta a la legislación estadística del Estado.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.–El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo prestará, en su caso, asistencia técnica a las Comunidades Autónomas que realicen por sí mismas y con sus propios medios las funciones de recogida, procesamiento y publicación de los resultados de la estadística de edificacion y vivienda para fines estatales.

Segunda.–Aquellos Municipios que debido a su tamaño deseen obtener datos desagregados a nivel inferior al de su término municipal, podrán solicitarlos al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. La información será facilitada siempre que la desagregación solicitada no atente al secreto estadístico.

DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogada la Orden de Presidencia del Gobierno de 13 de noviembre de 1968 sobre Estadísticas de Edificación y Vivienda y los cuestionarios enumerados con las siglas 1P, 1TL, 1TP, 2T y 3T, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la misma.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día 1 del mes siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de mayo de 1989.

ZAPATERO GOMEZ

Excmos. Sres. Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Economía y Hacienda.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y COORDINACION ECONOMICA

SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y ESTUDIOS ECONOMICOS

Este cuestionario está sometido al secreto estadístico; sólo podrá publicarse en forma numérica, sin referencia alguna de carácter individual. *Su cumplimentación es obligatoria.*

ESTADISTICA DE EDIFICACION Y VIVIENDA

NUMERO DE CUESTIONARIO (no escriba nada en los espacios sombreados)

prov.	municipio	mes	año	tipo	número de orden

NOTA PRELIMINAR

Si la obra se va a realizar por fases, de tal forma que cada una de ellas pueda considerarse independiente, aunque la licencia sea única, se cumplimentará un cuestionario para cada una de las fases.

A: DATOS GENERALES

A. 1 DATOS DEL PROMOTOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL

DIRECCION POSTAL: CALLE O PLAZA ..... Núm. .....

MUNICIPIO .....

CODIGO POSTAL ..... PROVINCIA .....

A. 2 CLASE DE PROMOTOR (Señale con X la casilla que corresponda)

1. SOCIEDAD MERCANTIL
   - 1.1. PRIVADA ..... ☐ 1
   - 1.2. PUBLICA (S.G.V. etc.) ..... ☐ 2
2. COOPERATIVA ..... ☐ 3
3. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ..... ☐ 4
4. PERSONAS FISICAS
   - 4.1. PARTICULAR PARA USO PROPIO ..... ☐ 5
   - 4.2. PROMOTOR PRIVADO ..... ☐ 6
5. ADMINISTRACION DEL ESTADO ..... ☐ 7
6. ADMINISTRACION AUTONOMICA ..... ☐ 8
7. ADMINISTRACION PROVINCIAL ..... ☐ 9
8. ADMINISTRACION LOCAL ☐ 10
9. OTROS PROMOTORES (especificad) ..... ☐ 11

A. 3 EMPLAZAMIENTO DE OBRAS

DIRECCION POSTAL: CALLE O PLAZA ..... Núm. .....

MUNICIPIO .....

PROVINCIA .....

CLASIFICACION DEL SUELO (Señale con X la casilla que corresponda)

URBANO	URBANIZABLE	NO URBANIZABLE
☐ 1	☐ 5	☐ 9

A. 4 REGIMEN LEGAL DE LAS OBRAS

FECHA DE PETICION DE LICENCIA DE OBRA: día, mes y año ☐☐ ☐☐ 19☐☐

¿SE ACOGERA LA EDIFICACION U OBRA A LA PROTECCION OFICIAL? (señale con X la casilla que corresponda) ..... SI ☐ 1 NO ☐ 6

SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA, INDIQUE EL TIPO DE REGIMEN, (señale con X la casilla que corresponda)

GENERAL	ESPECIAL	NORMATIVA PROPIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA
☐ 1	☐ 5	☐ 9

A. 5 DURACION DE LA OBRA

TIEMPO PREVISTO ENTRE LA CONCESION DE LA LICENCIA Y EL INICIO DE LA OBRA, EN MESES
(Si fuera inferior a un mes, se indicará 0 0) ☐☐

DURACION PREVISTA DE LA OBRA, EN MESES ..... ☐☐
(Si fuera inferior a un mes, se indicará 0 0)

A. 6 NUMERO DE EDIFICIOS A CONSTRUIR O AFECTADOS POR LA OBRA (*) (**)
(según destino principal del edificio)

EDIFICIOS RESIDENCIALES

Destinados a vivienda ..... ☐☐

Destinados a residencia colectiva:

- Permanente (1) ..... ☐☐
- Eventual (2) ..... ☐☐

(1) Residencias, conventos,colegios mayores, etc.

(2) Hoteles, moteles, etc.

EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, **DESTINADOS A:**

Explotaciones agrarias, ganaderas o pesca ☐☐
Industrias ☐☐
Transportes y comunicaciones ☐☐
Almacenes ..... ☐☐
Servicios burocráticos (oficinas) ☐☐
Servicios comerciales ..... ☐☐
Servicios sanitarios ..... ☐☐
Servicios culturales y recreativos ..... ☐☐
Servicios educativos ..... ☐☐
Iglesias y otros edificios religiosos (no residenciales) ☐☐
Otros (se especificará en **observaciones**) ☐☐

(*) **Edificio** es una construcción *permanente fija sobre el terreno*, provista de cubierta y limitada por muros exteriores o medianeras. Son **edificios residenciales**, los que tienen más del 50% de su superficie (excluidos bajos y sótanos) destinados a vivienda familiar o residencia colectiva.

(**) Cuando exista demolición total, previa a contrucción de edificios de nueva planta o en obras de rehabilitación, que implique un uso distinto del que tenía previamente el edificio, se indicará en este cuadro el destino final del edificio y el destino primitivo se hará constar en OBSERVACIONES.

A. 7 CLASIFICACION SEGÚN TIPO DE OBRA Y SU PRESUPUESTO

1. TIPO DE OBRA PARA LA QUE SE PIDE LICENCIA:
(señale con una X la casilla que corresponda)

				Deberá cumplimentar los cuadros
DE NUEVA PLANTA (1)	CON DEMOLICION TOTAL	☐	1	B y D
	SIN DEMOLICION	☐	2	B
DE REHABILITACION (2) (AMPLIACION, REFORMA Y/O RESTAURACION)	CON DEMOLICION PARCIAL	☐	3	C y D
	SIN DEMOLICION	☐	4	C
DE DEMOLICION TOTAL EXCLUSIVAMENTE (3)		☐	5	D

2. PESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL DE LA OBRA
(en miles de pesetas): ..... ☐☐☐☐☐☐☐☐

(1) Es obra de **nueva planta** la que da lugar a un nuevo edificio, independientemente de que haya habido o no, demolición total previa.

(2) Es obra de **rehabilitación (Ampliación, Reforma y/o Restauración)** la que no da lugar a un nuevo edificio; haya habido o no, demoliciones parciales.

(3) Es obra de **demolición total** exclusivamente la que da lugar a la desaparición de edificios, sin que se solicite, en esa licencia, ninguna nueva construcción sobre el terreno del edificio demolido.

NOTA GENERAL: En todo el cuestionario, cuando se habla de SUPERFICIE (sin ninguna especificación), debe entenderse que es la *suma* de todos los **metros cuadrados** de cada planta, que son afectados por los distintos tipos de Obra.

B: EDIFICACION DE NUEVA PLANTA

B. 1 SUPERFICIE, VOLUMEN Y CARACTERISTICAS DE LOS EDIFICIOS A CONSTRUIR

1 SUPERFICIE SOBRE EL TERRENO QUE OCUPARA (N) LA (S) EDIFICACION (ES), (EN M^2). ..... └ ─ ─ ─ ─ ─┘

2 SUPERFICIE DEL TERRENO, SOLAR O PARCELA AFECTADA POR EL PROYECTO (EN M^2) ..... └ ─ ─ ─ ─ ─┘

3 CARACTERISTICAS DE LOS EDIFICIOS A CONSTRUIR

Datos según el tipo de edificio: Si la construcción sólo comprende un edificio o varios iguales, se contestará *únicamente en la columna* **G.** *Si* la construcción comprende *varios edificios distintos*, como partes de una sola obra, se contestará *en tantas columnas como edificios diferentes se incluyan en ella, agrupando* en una misma columna, los que reunan iguales características.

TIPO DE EDIFICIO	G	H	I	J	K
3.1 N°. DE EDIFICIOS	└ ┘	└ ┘	└ ┘	└ ┘	└ ┘
3.2 PLANTAS SOBRE RASANTE	└ ┘	└ ┘	└ ┘	└ ┘	└ ┘
3.3 PLANTAS BAJO RASANTE	└ ┘	└ ┘	└ ┘	└ ┘	└ ┘
3.4 SUPERF. TOTAL A CONSTRUIR M^2	└ ─ ─ ─ ┘	└ ─ ─ ─ ┘	└ ─ ─ ─ ┘	└ ─ ─ ─ ┘	└ ─ ─ ─ ┘
3.5 VOLUMEN TOTAL A CONSTRUIR M^3	└ ─ ─ ─ ┘	└ ─ ─ ─ ┘	└ ─ ─ ─ ┘	└ ─ ─ ─ ┘	└ ─ ─ ─ ┘
3.6 N°. TOTAL DE VIVIENDAS	└ ─ ┘	└ ─ ┘	└ ─ ┘	└ ─ ┘	└ ─ ┘
3.7 N°. TOTAL DE PLAZAS (resid. colectivas)	└ ─ ─ ┘	└ ─ ─ ┘	└ ─ ─ ┘	└ ─ ─ ┘	└ ─ ─ ┘

B. 2 TIPOLOGIA CONSTRUCTIVA

Para los **mismos tipos de edificios del cuadro B.1** señale con X sobre el cuadro correspondiente *la tipología constructiva más usual del tipo de edificio.*

TIPOLOGIA CONSTRUCTIVA		G H I J K
1. ESTRUCTURA VERTICAL	1.1. HORMIGON ARMADO	☐☐☐☐☐
	1.2. METALICA	☐☐☐☐☐
	1.3. MUROS DE CARGA	☐☐☐☐☐
	1.4 MIXTA	☐☐☐☐☐
	1.5 OTROS (*)	☐☐☐☐☐
2. ESTRUCTURA HORIZONTAL	2.1. UNIDIRECCIONAL (Viguetas y bovedillas)	☐☐☐☐☐
	2.2. BIDIRECCIONAL	☐☐☐☐☐
	2.3. OTROS (*)	☐☐☐☐☐
3. CUBIERTA	3.1. PLANA (≤ 5%)	☐☐☐☐☐
	3.2. INCLINADA	☐☐☐☐☐
4. CERRAMIENTO EXTERIOR	4.1. CERAMICOS	☐☐☐☐☐
	4.2. PETREOS	☐☐☐☐☐
	4.3. FACHADAS LIGERAS	☐☐☐☐☐
	4.4. REVESTIMENTO CONTÍNUO (Estuco, etc.)	☐☐☐☐☐
	4.5. OTROS (*)	☐☐☐☐☐
5. CARPINTERIA EXTERIOR	5.1. MADERA	☐☐☐☐☐
	5.2. ALUMINIO	☐☐☐☐☐
	5.3. CHAPA DE ACERO	☐☐☐☐☐
	5.4. PLASTICO (P. V. C., ...)	☐☐☐☐☐
	5.5. OTROS (*)	☐☐☐☐☐

(*) Especifique, en **observaciones**, qué otro tipo es el empleado.

B. 3. INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS A CONSTRUIR

Se pondrá X en las casillas correspondientes, cuando exista el tipo de **instalación** que se indica (para los tipos de Edificios del cuadro B.1).

TIPO DE EDIFICIO	G H I J K
1. EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES	☐☐☐☐☐
2. SUMUNISTRO DE AGUA POTABLE	☐☐☐☐☐
3. AGUA CALIENTE	☐☐☐☐☐
4. CALEFACCION	☐☐☐☐☐
5. REFRIGERACION	☐☐☐☐☐
6. ASCENSORES Y MONTACARGAS	☐☐☐☐☐
7. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	☐☐☐☐☐
8. TRATAMIENTO DE OTROS RESIDUOS	☐☐☐☐☐

B. 4 ENERGIA A INSTALAR

Se pondrá X en las casillas correspondientes, cuando exista el tipo de **energía** que se indica (para los tipos de Edificios del cuadro B.1).

TIPO DE EDIFICIO	G H I J K
1. ELECTRICIDAD	☐☐☐☐☐
2. COMBUSTIBLE SOLIDO	☐☐☐☐☐
3. GAS CIUDAD O NATURAL	☐☐☐☐☐
4. OTRO COMBUSTIBLE GASEOSO (G.L.P.)	☐☐☐☐☐
5. COMBUSTIBLE LIQUIDO	☐☐☐☐☐
6. ENERGIA SOLAR	☐☐☐☐☐
7. OTRO TIPO DE ENERGIA (se especificará en **observaciones**)	☐☐☐☐☐

B.5 CARACTERISTICAS DE LAS VIVIENDAS (1)

Al contestar se deberá *distinguir* cada uno de los grupos (P, Q, R, ...) correspondientes a cada tipo de **viviendas iguales**; se entiende por **viviendas iguales**, las que tienen la *misma* superficie útil, el mismo nº de habitaciones y cuartos de baño o aseos, aunque estén distribuidos de formas diferentes. Se comenzará por las que tengan inferior tamaño (si hubiera más de diez tipos distintos se cumplimentarán, en hoja aparte, los mismos datos aquí solicitados, numerando cada nuevo tipo con: 11, 12, 13, 14, etc.).

TIPO	M² SUPERFICIE UTIL POR VIVIENDA	Nº HABITACIONES INCLUIDA COCINA Y SIN BAÑOS NI ASEOS	Nº BAÑOS Y ASEOS POR VIVIENDA	Nº DE VIVIENDAS IGUALES DE ESTE TIPO	Señale con X el /los edificios en los que estén ubicadas este tipo de viviendas. G H I J K
P	___ ___ ___	___ ___	___	___ ___ ___	☐ ☐ ☐ ☐ ☐
Q	___ ___ ___	___ ___	___	___ ___ ___	☐ ☐ ☐ ☐ ☐
R	___ ___ ___	___ ___	___	___ ___ ___	☐ ☐ ☐ ☐ ☐
S	___ ___ ___	___ ___	___	___ ___ ___	☐ ☐ ☐ ☐ ☐
T	___ ___ ___	___ ___	___	___ ___ ___	☐ ☐ ☐ ☐ ☐
U	___ ___ ___	___ ___	___	___ ___ ___	☐ ☐ ☐ ☐ ☐
V	___ ___ ___	___ ___	___	___ ___ ___	☐ ☐ ☐ ☐ ☐
X	___ ___ ___	___ ___	___	___ ___ ___	☐ ☐ ☐ ☐ ☐
Y	___ ___ ___	___ ___	___	___ ___ ___	☐ ☐ ☐ ☐ ☐
Z	___ ___ ___	___ ___	___	___ ___ ___	☐ ☐ ☐ ☐ ☐

(1) Este cuadro **deberá cumplimentarse** en *todos* los proyectos de edificios que dispongan de viviendas, *aunque* el uso *principal* de los mismos sea de residencia colectiva o no residencial.

B. 6. CARACTERISTICAS DE LOS EDIFICIOS RESIDENCIALES (1)

1. NUMERO DE EDIFICIOS CON GARAJE ___ ___

2. NUMERO DE PLAZAS DE GARAJE ___ ___ ___

3. DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE A CONSTRUIR

3.1. TOTAL M² A CONSTRUIR DESTINADOS A VIVIENDAS FAMILIARES ___ ___ ___ ___ ___

3.2. TOTAL M² A CONSTRUIR DESTINADOS A RESIDENCIAS COLECTIVAS ___ ___ ___ ___ ___

3.3. TOTAL M² PARA USOS NO RESIDENCIALES (COMERCIOS, GARAJES, ETC.) ___ ___ ___ ___ ___

4. ACABADOS INTERIORES (Señale con X la casilla que corresponda):

4.1. TIPO DE SOLADO O SUELO EN HABITACIONES (2)

- CERAMICA ☐ 1
- PETREO (incluido terrazo) ☐ 2
- MADERA ☐ 3
- CONTINUOS (Plásticos, Moquetas) ☐ 4
- OTROS (*) ☐ 9

4.3. ¿TIENE FALSO TECHO ?

- SI ☐ 1
- NO ☐ 6

4.2. CARPINTERIA INTERIOR (2)

- MADERA PARA PINTAR ☐ 1
- MADERA PARA BARNIZAR ☐ 2
- OTROS (*) ☐ 9

4.4. ¿ TIENE INSTALADAS PERSIANAS?

- SI ☐ 1
- NO ☐ 6

(*) Se especificará en OBSERVACIONES

(1) Este cuadro *sólo* se cumplimentará, cuando el /los edificio /s a a construir sea /n **residencial /es.**
(2) Si existieran *varios tipos dependiendo de la habitación concreta*, se indicará **sólo** el que ocupe mayor superficie.

C: OBRAS DE REHABILITACION (AMPLIACION, REFORMA Y/O RESTAURACION)

C. 1. EDIFICIOS, SUPERFICIES Y VIVIENDAS AFECTADAS POR LA OBRA

TIPO DE OBRA	EDIFICIOS AFECTADOS		VIVIENDAS AFECTADAS		SUPERFICIE SOBRE EL TERRENO QUE SE AÑADIRA A LA YA CONSTRUIDA EN M²
	NUMERO DE EDIFICIOS	SUPERFICIE AFECTADA EN M²	NUMERO DE VIVIENDAS	SUPERFICIE UTIL AFECTADA EN M²	
AMPLIACION (1)					
REFORMA Y/O RESTAURACION (2)					

(1) AMPLIACION: Aumenta la superficie construida de un edificio, incorporando nuevos elementos estructurales.
(2) REFORMA Y/O RESTAURACION: No varía la superficie construida de un edificio, pero sí la modifica, afectando o no a elementos estructurales.

C. 2. TIPOLOGIA DE REFORMA O RESTAURACION

En obras de rehabilitación que supongan reforma o restauración, se indicará el tipo de la citada reforma o restauración (pueden coexistir varios tipos).

REFORMA O RESTAURACION DE:

- ELEMENTOS DE CIMENTACION Y / O ESTRUCTURALES ☐
- ELEMENTOS DE CUBIERTA ☐
- ELEMENTOS DE CERRAMIENTO EXTERIOR VERTICAL (fachadas) ☐
- ELEMENTOS DE CERRAMIENTO INTERIOR HORIZONTAL (forjados) ☐
- ELEMENTOS DE CERRAMIENTO INTERIOR VERTICAL (tabiques) ☐
- ELEMENTOS DE ACABADOS INTERIORES ☐
- INSTALACIONES, APARATOS O MAQUINARIA ☐

AÑO DE CONSTRUCCION EXACTO O APROXIMADO DEL EDIFICIO QUE SE REHABILITA ☐

C. 3. VARIACION DEL PARQUE DE VIVIENDAS (1) Y SU SUPERFICIE UTIL

	Nº DE VIVIENDAS	SUPERFICIE UTIL TOTAL EN M²
VIVIENDAS CREADAS		
VIVIENDAS SUPRIMIDAS		

(1) En el supuesto de que las obras de rehabilitación hayan implicado aumento y/o disminución del número de viviendas; tanto las viviendas creadas como las suprimidas se expresarán en valores absolutos; por ejemplo, si la obra ha consistido en unir dos viviendas en una sóla, se pondrá 1 en viviendas creadas y 2 en suprimidas. La superficie útil deberá consignarse en ambos casos, aunque sus metros cuadrados sean coincidentes.

C. 4. CARACTERISTICAS DE LAS VIVIENDAS (1)

Se contestará distinguiendo cada uno de los grupos (P, Q, R, ...) correspondientes a cada tipo de viviendas iguales Se entiende por iguales las de la misma superficie útil, el mismo nº de habitaciones y cuartos de baño o aseos, aunque estén distribuidos de formas diferentes . Se empezará por las que tengan tamaño inferior (si hubiera más de diez tipos distintos se cumplimentarán, en hoja aparte, los mismos datos aquí solicitados, numerando cada nuevo tipo con: 11, 12, 13, 14, etc.).

TIPO	M² SUPERFICIE UTIL POR VIVIENDA	Nº HABITACIONES INCLUIDA COCINA Y SIN BAÑOS NI ASEOS	Nº BAÑOS Y ASEOS POR VIVIENDA	Nº DE VIVIENDAS IGUALES DE ESTE TIPO
P				
Q				
R				
S				
T				
U				
V				
X				
Y				
Z				

(1) Este cuadro deberá cumplimentarse en *todos los proyectos de rehabilitación*, en los que haya **creación de viviendas**, *aunque* el edificio en el que se encuentren sea de **residencia colectiva o no residencial**.

D: DEMOLICION

D. 1. SUPERFICIE, VIVIENDAS Y PLAZAS / PERSONA AFECTADAS POR LA DEMOLICION

1. DEMOLICION TOTAL
   Indique a continuación el número de edificios que van a ser demolidos y la superficie que tienen, asi como el número de viviendas y de plazas que van a desaparecer y la superficie útil que poseen.

		SUPERFICIE EN M²
1.1	NUMERO DE EDIFICIOS	
1.2	NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE DEBEN DEMOLERSE	
1.3	NUMERO DE PLAZAS QUE DEBEN DEMOLERSE En edificios residenciales colectivos	

2. DEMOLICION PARCIAL:

SUPERFICIE EN M² QUE VA A DEMOLERSE

D. 2. SUPERFICIE DEL SOLAR O PARCELA AFECTADA POR LA DEMOLICION

SUPERFICIE SOBRE EL TERRENO EN LA QUE QUE SE REDUCE EL EDIFICIO CONSTRUIDO -- DEMOLICION PARCIAL -- O QUE OCUPA EL EDIFICIO QUE VA A SER DEMOLIDO -- DEMOLICION TOTAL -- (en metros cuadrados).

OBSERVACIONES

(No se olvide de incluir aquí el destino primitivo del edificio -según la división efectuada en A.6-, en aquellas obras de demolición total seguida de construcción de edificios de nueva planta o en obras de rehabilitación, cuando el destino final del edificio -consignado en A.6- no coincida con el que tenía antes de la obra.
Asimismo deberá especificar lo que haya señalado en cualquiera de los apartados de "OTROS", que existen en el cuestionario).

.....

.....

.....

LUGAR, FECHA Y FIRMA. _____ , a _____ , de _____ , de _____

FIRMA DEL PROMOTOR O PERSONA RESPONSABLE

FIRMA DEL TECNICO QUE HA REALIZADO EL PROYECTO

FDO.: .....

FDO.: .....

PROFESION .....

TELEFONOS DE CONTACTO PARA POSIBLES DUDAS O ACLARACIONES:

DEL PROMOTOR 9 _____ DEL TECNICO 9 _____

SELLO DEL AYUNTAMIENTO

CONTROL ADMINISTRATIVO (A rellenar por el Ayuntamiento)

ENTIDAD DE POBLACION DONDE SE REALIZARA LA OBRA .....

.....

DISTRITO

SECCION

FECHA DE CONCESION DE LA LICENCIA 1 9

N° O CLAVE DE LICENCIA .....